



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA.

Asunto: notificación de finiquito.
Chihuahua, Chih., a 17 de julio de 2023.

ING. JAVIER ALONSO GARFIO ARMENDÁRIZ
GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

Me refiero al Contrato No. 021/2023 de la obra " REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES", respecto a su notificación de la terminación de los trabajos presentada en fecha 14 de julio de 2023, por este conducto le comunico a Usted, que con fundamento en los artículos 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 177 de su Reglamento, se ha programado la entrega-recepción de la misma, para el día 18 de julio de 2023, así como para el finiquito el día 20 de julio de 2023, solicitando su presencia para llevar a cabo los tramites mencionados, en las oficinas de esta Dirección de Obras Públicas ubicada en calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 de la Colonia Campesina Nueva, solicitando su presencia para llevar a cabo los tramites mencionados, ambas en punto de las 12:00 horas.

Sin más por el momento me despido de usted, con un cordial saludo.

Atentamente



ING. LENINN JESÚS AYALA CHÁVEZ
RESIDENTE DE OBRA DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN URBANA

C.C.P. ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA - SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA.
C.C.P. ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA.
C.C.P. Archivo.
RAR/XPB/amj

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS OBRA
CNSF-F0025-0003-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0021-0163657	14/07/2023	250,475.92	250,475.92

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$ 250,475.92 (**DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 92/100 MN**)

POR: \$250,475.92 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTE POR EL CUAL SE GARANTIZA.

ANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V., DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 021/2023, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023, RELATIVO A: LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES" QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN, ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, C.P. Y M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHÁVEZ, Y LIC. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS POR SI Y EN USO DE FACULTADES DELEGADAS, TESORERA MUNICIPAL, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO, GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE TOTAL EJECUTADO DE \$2,905,520.72 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 72/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA AFIANZADORA SE OBLIGA EXPRESAMENTE A LO SIGUIENTE: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y DEMAS ADENDAS, CONVENIOS ADICIONALES, CONVENIOS MODIFICATORIOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DERIVADO DEL CONTRATO ORIGINAL; B) QUE ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE DOCE MESES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A LA MISMA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA AFIANZADORA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, C) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA; D) QUE EN EL CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTE ESPERA, LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS; E) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE

LINEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1636570000K39374900001Y

CLAUDIA AZUCENA RAMIREZ ESCALANTE

SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: d0prcmWIGMq10zl/CEEgYjSgNoGnAhBv/SY8Cqr19x/PdhEjneAw4YLmejYvIqaTnIMyhDRoNQrUDho7+bgLdqkH5HCnfZHAfHiq40S0EV4m7es2YKa1EPiUoZOEHkIMJFrLQOWEDJpeG2cifBzxi1qfNLbuskoEWTseBDQYzgEzB5L+J3Gv7sbye3StJv7JvDp4OIRaCBQo27u76aQ2SakITNSPCUmr1PP5o/+nsQcAZw9PR72K2aCtYqEG0iNBvIORsm9IKssUXwuuN6iLE4rBvfmCaiqCFL4mtUuK8p3GkFAIvVtg7zcCbQvIcMzI4IVSYdg2elwcA==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Autorizado por la CNSF mediante oficio No. 06-C00-22100/24502, de fecha 29 de Mayo del 2017
BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.: Corporativo Zentrum, Avenida Santa Fe 495, Piso 19 Oficina 1901, Cruz Manca, Cuajimalpa de Morelos, CP 05349, CDMX México.

BUENA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS OBRA
 CNSF-F0025-0003-2023

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0021-0163657	14/07/2023	250,475.92	250,475.92

Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$ 250,475.92 (**DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 92/100 MN***)

INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES SEGÚN LA TASA ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA; F) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL SE LIBERARÁ LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO HAYA FENECIDO EL PLAZO DE 12 MESES COMPUTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y NO HAYA RESULTADO NINGÚN VICIO OCULTO O RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA; G) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ESTATALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. H) QUE AFIANZADORA BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V., SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN AVENIDA RIO DE JANEIRO 1019 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; I) TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V., QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL I) SE CONSIDERAN NO PUESTAS.***FIN DE TEXTO***

LÍNEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B1636570000K39374900001Y


 CLAUDIA AZUCENA RAMIREZ ESCALANTE
 SUBDIRECTOR COMERCIAL

SELLO DIGITAL: d0prcmWIGMqI0zi/LCEEQy/SgNoGnAhBv/SY8CqT9x/PdhE/jneAw4YLme/YvIqaTniMyhDRoNqrUDho7+bgLdqkH5HCnfZHAfHiq40S0EV
 4m7es2YKa1EPiUoZOEihkiMJFrLQOWEDJpeG2clFBzxi1qgNLibuskoEWTseBDQYzgEzB5L
 +j3Gv7sbye3StJv7JvtDp4OIRaCBQo27u76aQ2SakiTnsPCUmrPP5o/
 +nsQcAZw9PR72K2aCtYqEG0iNBvIORsm9IKssUXwvuN6ILE4rBvfmCalqCFL4m/Uk8p3GkFAIvVltg7zcCbQvtcMzi4iVSYdg2elwCA==

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Autorizado por la CNSF mediante oficio No. 06-C00-22100/24502, de fecha 29 de Mayo del 2017
 BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.: Corporativo Zentrum, Avenida Santa Fe 495, Piso 19 Oficina 1901, Cruz Manca, Cuajimalpa de Morelos,
 CP 05349, CDMX México.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 021/2023

Con Fundamento en la Legislación Estatal, en los Artículos 68 fracción IV, 83 Primer Párrafo y 85 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 169, 170, 174, 177 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA PÚBLICA

Lugar y Fecha: En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Colonia Campesina Nueva en la Ciudad de Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 18 de julio de 2023, se procedió al presente acto.

Objeto: Entrega y Recepción física de los trabajos relativos a la obra: "REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES", los que fueron ejecutados por la empresa contratista GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V., representada Legalmente por el ING. JAVIER ALONSO GARFIO ARMENDÁRIZ, y que se reciben por la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, después de verificar la debida terminación de los trabajos conforme a las condiciones establecidas en el contrato; en atención a la solicitud realizada por el contratista, mediante escrito en el que declara haber terminado los trabajos y solicita la recepción de la obra objeto del contrato.

Intervienen: Por conducto de la Dirección de Obras Públicas, los CC. ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO, ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA, ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ e ING. LENINN JESÚS AYALA CHÁVEZ, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Urbana, Jefa del Departamento de Construcción Urbana y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; por el contratista, el ING. JAVIER ALONSO GARFIO ARMENDÁRIZ, en su calidad de superintendente de la obra, quien entrega.

Datos Básicos El 17 de marzo de 2023 se emitió el Oficio de Autorización Presupuestal Municipal 2023-PDM-FODESM-OP-002.

El día 16 de mayo de 2023, se formalizo el Contrato número 021/2023, por un monto de \$2,905,532.82 (dos millones novecientos cinco mil quinientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con un Periodo de Ejecución del 22 de mayo de 2023 al 18 de septiembre de 2023.

La fecha real de terminación de los trabajos: 14 de julio de 2023.

Bitácora: fecha de inicio 22 de mayo de 2023 y fecha de cierre 14 de julio de 2023.

Dirección de Obras Públicas

Página 113



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 021/2023

Garantía de Cumplimiento de Defectos y/o Vicios Ocultos:

AFIANZADORA	NÚMERO DE FIANZA	FECHA	MONTO
Berkley International Fianza México, S.A. de C.V.	BKY-0021-0163657	14/07/2023	\$250,475.92

Relación de pagos de estimaciones:

NO. DE ESTIMACIÓN	PERÍODO		MONTO DE ESTIMACIÓN (\$/I.V.A.)	AMORTIZACIÓN (\$/I.V.A.)	FACTOR AMORT.	RETENIDO DIF Y CMIC (0.4%)	PAGO AL CONTRATISTA (INC. I.V.A.)
ANTICIPO							726,383.21
ESTIMACIÓN 1	22/05/2023	12/06/2023	718,493.98	179,623.50	25.00%	2,873.98	622,215.78
ESTIMACIÓN 2	13/06/2023	23/06/2023	894,423.38	223,605.85	25.00%	3,577.70	774,570.63
ESTIMACIÓN 3	24/06/2023	07/07/2023	816,967.63	204,241.91	25.00%	3,267.88	707,493.96
ESTIMACIÓN 4 CONV MOD EXC	08/07/2023	14/07/2023	74,874.25	18,721.16	25.00%	299.50	64,838.08
TOTAL			2,504,759.24	626,192.42		10,019.06	2,895,501.66

Costo de obra: \$2,905,520.72 (dos millones novecientos cinco mil quinientos veinte pesos 72/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

En relación al importe contratado, menos la cantidad estimada, queda un saldo por cancelar de \$12.10 cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Se declara por ambas partes que se entregan los planos definitivos correspondientes a la construcción final, los manuales de operación y mantenimiento, así como los certificados de garantía de calidad de los trabajos realizados y funcionamiento de los bienes instalados.

Así como también se hace constar que la empresa contratista, GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V., representada legalmente por el ING. JAVIER ALONSO GARFIO ARMENDÁRIZ, declara haber terminado los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual se hace entrega del archivo que contiene documentación derivada de la ejecución de la obra, al residente de obra de la Dirección de Obras Públicas, el ING. LENINN JESÚS AYALA CHÁVEZ.

La Dirección de Obras Públicas, se reserva el derecho de hacer cualquier reclamación posterior y el contratista queda obligado a responder de los defectos que resultaren en la misma, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo, en la legislación aplicable.

Después de leída y ratificada por los que en ella intervienen y no habiendo otra cosa que asentar se da por terminada la presente acta firmándola de conformidad.

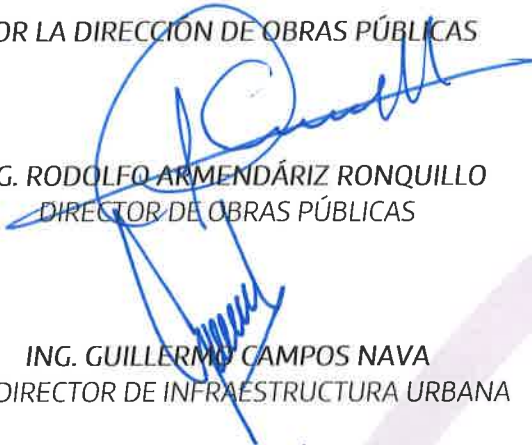
Página 2 | 3

Dirección de Obras Públicas



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 021/2023**

POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS


**ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA**


**ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA**


**ING. LENINN JESÚS AYALA CHÁVEZ
RESIDENTE DE OBRA**

POR EL CONTRATISTA


**ING. JAVIER ALONSO GARFIO ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA**



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 021/2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES"

Acta Administrativa del Cierre que emite la Dirección de Obras Públicas, por conducto de los CC. **ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO**, **ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA**, **ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ** e **ING. LENINN JESÚS AYALA CHÁVEZ**, en sus caracteres de Director de Obras Públicas, Subdirector de Infraestructura Urbana, Jefe del Departamento de Construcción Urbana y Residente de Obra, respectivamente, este último quien recibe; y por el contratista, **GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por el **ING. JAVIER ALONSO GARFIO ARMENDÁRIZ**, quien entrega. Para hacer constar la Extinción de los Derechos y Obligaciones asumidos por las partes en el Contrato de Obra Pública No. 021/2023 respecto a la ejecución de la obra "REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES".

En las oficinas que ocupa la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Colonia Campesina Nueva en la Ciudad de Chihuahua, en Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 20 de julio de 2023, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, los Artículos 184, 185 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente Acta Administrativa de Cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1. El día 16 de mayo de 2023 se formalizó contrato de obra pública no. 021/2023 con el contratista **GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$2,905,532.82 (dos millones novecientos cinco mil quinientos treinta y dos pesos 82/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado, para la ejecución de la obra "REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES".
2. A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de \$2,905,520.72 (dos millones novecientos cinco mil quinientos veinte pesos 72/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente impuesto al valor agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en listado en Anexo "A".
3. Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra, se entregó el importe correspondiente al anticipo, previa entrega de la garantía por parte del contratista, cantidad que fue amortizada con cargo a las estimaciones presentadas por el contratista, así como la garantía de cumplimiento.

Dirección de Obras Públicas

Página 1 | 2



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 021/2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES"

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

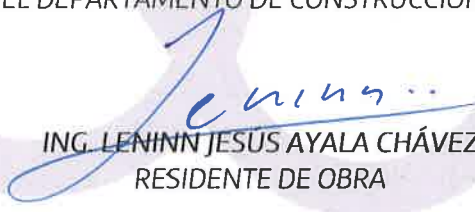
Se emite la presente Acta Administrativa de Cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma de conformidad.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ING. PERLA AGUIRRE MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA


ING. LENIN JESÚS AYALA CHÁVEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


ING. JAVIER ALONSO GARFIO ARMENDÁRIZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA

ANEXO A DEL CONTRATO 021/2023

OBRA: REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES
 CONTRATO NO. 021/2023
 OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2023-PDM-FODESM-OP-002
 NÚMERO DE PROYECTO: 2023OP000035

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN
I	REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO		
1	Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales. Incluyendo: corte con cortadora de disco en el área definida por reponer, demolición de losa de concreto, retiro de escombros a lugar indicado por la DDUE, compactación del terreno expuesto al 90% de la prueba proctor, colocación de losa de Concreto hidráulico MR= 50 kg/cm2 de acuerdo a la especificación particular de 15 cm de espesor, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	1,036.07
2	Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales. Incluyendo: corte con cortadora de disco en el área definida por reponer, demolición de losa de concreto, retiro de escombros a lugar indicado por la DDUE, compactación del terreno expuesto al 90% de la prueba proctor, colocación de losa de Concreto hidráulico MR= 50 kg/cm2 TMA 3/4 Fraguamax de acuerdo a la especificación particular de 15 cm de espesor, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	130.55
3	Suministro, formación y compactación de Base hidráulica, compactada al cien por ciento (100%) P.V.S.M, del banco que elija el Contratista, con material triturado total. Incluye: materiales, acarreo, cargas y descargas, mezclado, tendido, compactado, suministro e incorporación del agua, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T	m3	50.93
4	Perforación para pasajuntas en juntas de construcción perimetrales a losas existentes con losas nuevas mediante equipo menor (rotomartillo y broca especial para concreto y generador de energía de 500 watts), hasta 2.54 cm de diámetro y hasta 38 cm de profundidad. Incluye: materiales, mano de obra, trazo, equipo, herramienta menor, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	572.00
5	Reubicación de líneas de servicios existentes cualesquiera que sean clasificación y profundidad. Incluye: materiales, excavación manual, relleno compactado, retiro del material fuera de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	8.00
6	Renivelación de caja de válvulas tipo 2 de 0.00 a 0.50 m. Incluye: retiro de tapa existente, construcción de anillo perimetral de concreto armado para colocación de marco y tapa de fofu nuevo sobre losa existente, colocación de tapa de fofu, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	-
	AJUSTE POR REDONDEO		

REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAMPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HEROES HASTA BLVD. FUENTES MARES

GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.

GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.

GCM-971215-128

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN	IMPORTE	FECHA
2023-PDM-FODESM-OP-002	2,960,000.00	17/03/2023
TOTAL APROBADO:	2,960,000.00	

SALDO NO EJERCIDO DE LO APROBADO:

TRÁMITE		PERÍODO		ESTIMADO			ANORTIZACIÓN		EJERCICIO FINANCIERO C/IVA		RETENCIONES PACTADAS			PAGO AL CONTRATISTA	
NÚMERO	TIPO	INICIO	FIN	IMPORTE	RETENCIÓN	REINTEGRO			CNIC	DIF	SANCIÓN				
ANTICIPO									726,383.21				726,383.21		
ESTIMACIÓN 1	NORMAL	22/05/2023	12/06/2023	718,493.98	-	-	179,613.50	625,089.76	1,436.99	1,436.99	-	622,215.78			
ESTIMACIÓN 2	NORMAL	13/06/2023	23/06/2023	894,423.36	-	-	223,605.85	778,148.33	1,788.85	1,788.85	-	774,570.63			
ESTIMACIÓN 3	NORMAL	24/06/2023	07/07/2023	816,957.63	-	-	204,241.91	710,761.84	1,633.94	1,633.94	-	707,493.96			
ESTIMACIÓN 4 CONV MOD EXC	EXC	08/07/2023	14/07/2023	74,974.25	-	-	18,721.16	65,137.58	149.75	149.75	-	64,838.08			
			TOTAL	2,504,759.24	-	-	626,192.42	2,905,520.72	5,009.53	5,009.53	-	2,895,501.66			

FECHA: 14/07/2023

FECHA: 14/07/2023

Que a la fecha de la firma del finiquito, las estimaciones se encuentran en trámite de facturación pendiente por el contratista.

A la fecha no se encuentran pendientes de revisión y/o pago de ajuste de costas por alguna de las partes.

El contratista declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier daño relacionado con el contrato.

El contratista declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier reclamo relacionado con el contrato.

El contratista declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier reclamo relacionado con el contrato.

CONTRATISA

RESIDENTE DE OBRAS PUBLICAS

Jefe del Departamento de Construcción Urbana

ING. ROBERTO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JULIO DE 2023, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH

COMPARATIVA DEL CONTRATO 021/2023

OBRA: REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO SOBRE AV OCAPO; ETAPA II TRAMO DE AV. NIÑOS HÉROES HASTA BLVD. FUENTES MARES
CONTRATO NO. 021/2023
OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL: 2023-PDM-FODESM-OP-002
NÚMERO DE PROYECTO: 2023OP000035

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	CONTRATADO		EFERIDO		POR ESTIMAR	
				VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE	VOLUMEN	IMPORTE
1	REPOSICIÓN DE LOSAS DE CONCRETO								
1	Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales. Incluyendo: corte con cortadora de disco en el área definida por reponer, demolición de losa de concreto, retiro de escombros a lugar indicado por la DDU, compactación del terreno expuesto al 90% de la prueba proctor, colocación de losa de Concreto hidráulico MR= 50 kg/cm2 de acuerdo a la especificación particular de 15 cm de espesor, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	1,986.80	1,036.07	2,058,464.13	1,036.07	2,058,464.13	-	-
2	Reposición de pavimento de concreto en áreas parciales. Incluyendo: corte con cortadora de disco en el área definida por reponer, demolición de losa de concreto, retiro de escombros a lugar indicado por la DDU, compactación del terreno expuesto al 90% de la prueba proctor, colocación de losa de Concreto hidráulico MR= 50 kg/cm2 TMA 3/4 Fraguamax de acuerdo a la especificación particular de 15 cm de espesor, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	2,802.38	130.55	365,850.71	130.55	365,850.71	-	-
3	Suministro, formación y compactación de Base hidráulica, compactada al cien por ciento (100%) P.V.S.M, del banco que elija el Contratista, con material triturado total. Incluye: materiales, acarreo, cargas y descargas, meclado, tendido, compactado, suministro e incorporación del agua, afinamiento y todo lo necesario para su colocación. P.U.O.T	m3	417.73	50.93	21,274.99	50.93	21,274.99	-	-
4	Perforación para pasajuntas en juntas de construcción perimetrales a losas existentes con losas nuevas mediante equipo menor (rotomartillo y broca especial para concreto y generador de energía de 500 watts), hasta 2.54 cm de diámetro y hasta 38 cm de profundidad. Incluye: materiales, mano de obra, trazo, equipo, herramienta menor, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m2	99.93	572.1045	57,170.40	572.00	57,159.96	0.1045	10.44
5	Reubicación de líneas de servicios existentes cualesquiera que sean clasificación y profundidad. Incluye: materiales, excavación manual, relleno compactado, retiro del material fuera de la obra, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	m	251.18	8.00	2,009.44	8.00	2,009.44	-	-
6	Renivelación de caja de válvulas tipo 2 de 0.00 a 0.50 m. Incluye: retiro de tapa existente, construcción de anillo perimetral de concreto armado para colocación de marco y tapa de foto nuevo sobre losa existente, colocación de tapa de foto, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación. P.U.O.T.	pza	1,533.51	-	-	-	-	-	-
AJUSTE POR REDONDEO							0.01		0.01
SUBTOTAL					2,504,769.67		2,504,759.24		10.43
IVA (16%)					400,763.15		400,761.48		1.67
TOTAL					2,905,532.82		2,905,520.72		12.10


ING. LENINN JESÚS AYALA CHÁVEZ
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS


ING. JAVIER ALONSO GARFIO ARMENDÁRIZ
GRUPO CONSTRUCTOR MONTAÑA BLANCA, S.A. DE C.V.
CONTRATISTA